



En la Ciudad de México, siendo las 9:15 horas del 31 de julio de 2024, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: licenciado Pedro Estuardo Rivera Hess, Director General de Recursos Humanos en suplencia de la Titular de la Oficialía Mayor y Presidenta de este Comité, de conformidad con el oficio OM-176-2024; los vocales licenciado Luis Fernando Castro Vieyra, Subdirector General de Contrataciones en suplencia de la titular de la Dirección General de Recursos Materiales de acuerdo con el oficio DGRM/818/2024; el maestro Jesús Huitrón Zaragoza, Subdirector General de Programación en suplencia del titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad conforme al oficio DGPC/07/2024-0920; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de la Presidencia y tres vocales del Comité con derecho a voz y voto, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 4ª sesión extraordinaria del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones. La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión extraordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 014EDGRM24.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones autorización para emitir el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de “Red Privada Virtual”, por 36 meses, a partir del 1° de enero de 2025.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21, fracción XXI, 47 fracción I, 77, fracción II y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/002/2024, para la contratación del “Servicio de Red Privada Virtual”, adjudicando por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable, resultado en consecuencia solvente a “UNINET, S.A. DE C.V.”, en participación conjunta con “SCITUM, S.A. de C.V.”, por un monto total de \$242,067,672.00 (doscientos cuarenta y dos millones sesenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA, por un periodo de 36 meses a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027.*

De conformidad con el artículo 169, fracciones II y IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, los adjudicatarios deberán presentar las garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil correspondientes.

Finalmente, se precisa que los importes correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 39, fracciones II y III del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Siendo las 9:23 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 4ª sesión extraordinaria de 2024.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión extraordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Licenciado Pedro Estuardo Rivera Hess
Director General de Recursos Humanos

(Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor y Presidenta del CASOD, de conformidad con el oficio OM-172-2024)

Licenciado Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

(Suplente de la Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con el oficio DGRM/818/2024)

Maestro Jesús Huitrón Zaragoza
Subdirector General de Programación

(Suplente del titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, conforme al oficio DGPC/07/2024-0920)

Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la Información

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión extraordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.